EL QUILMERO

PERIODICO BI-SEMANAL, DE INTERESES LOCALES, AGRICULTORES E INDUSTRIALES

Año XIII REDACCION ANÓNIMA Número 1316

SUSCRICION ADELANTADA

Suscricion mensual 62 centavos oro
Se remite á la direccion que se pida
EN LA CAPITAL, CAMPAÑA Y REPÚBLICA
Prévio abono de trimestres adelantados

Número suelto 8 centavos

Los AVISOS, SOLICITADAS y otras publicacio nes, se reciben hasta las 3 de la tarde, y SE PAGAN ADELANTADAS

Toda publicacion de interés público, ly os avisos de personas indijentes, se insertarán GRATIS

ADMINISTRACION, Calle General Mitre Nº 55
Director-Pedro Gimenez

PEDRO GIMENEZ
REMATADOR PUBLICO
Con matrículas nacional y provincial

Se encarga de la venta y compra de propiedades en Quilmes y cualquier otro punto de la Provincia y la Capital Nacional omisiones en general
DOMICILIO EN QUILMES

DR. VICENTE CIBELLI
MÉDICO-CIRUJANO

HORAS DE CONSULTAS
De 10 a 11 a m. y de 3 á 4 p m.
Los Jueves GRÁTIS para los pobres

CALLE PROCRESO ESQUINA Á SARMIENTO
asa de D. Celestino Risso
QUILMES

SANCET Y GUASTAVINO
COMISIONISTAS
EN COMPRA-VENTA DE TERRENOS

LA PLATA
BOULEVARD 51, ESQUINA 6
Horas de oficina: de 8 á 6 de la tarde

EL QUILMERO

DOMINGO 15 DE JULIO DE 1888

Que aproveche

En estos tiempos de compañerismo político, en que no se toma en cuenta la intelijencia ni la honorabilidad del ciudadano si tiene la *falta* de no ser partidario del círculo del poder, ó si tiene la desgracia de no saber ó querer aparentarse amigo, aunque sea un enemigo decidido y embozado, no debe el periodista independiente pasar en silencio cualquier acto que se produzca en rechazo del servilismo que es la consecuencia de la corrupcion política que abate á la Provincia.

Hoy que el que sube no se discute, y desde su encumbramiento se le asédia con demostraciones de amor y respeto, llegándose hasta las mas chocantes rastrerías en el afan de marearlo con el incienso de la adulacion, debe hacerse público todo acto que demuestre delicadeza de carácter y quizá el desprecio merecido por los agasajos brindados al elevado de hoy que acaso era mirado con indiferencia en su humildad de ayer.

Es en este órden de ideas que vamos á estendernos en algunas consideraciones con motivo de la actitud del Gefe de Policia en su estadía en el Bragado efectuando la *gira* por la campaña que ha emprendido.

Como se acostumbra hacer con todos los funcionarios de elevacion á quienes se trata de colmar de agasajos con cualquier pretesto por fútil que sea, á la llegada del Gefe de Policia al Bragado se trató de cotizarse sus amigos políticos para ofrecerle un banquete.

Pero el Sr. Costa, procediendo con un acierto y dignidad apropiada al elevado cargo público que desempeña, rehusó el obsequio, pidiendo á los que se lo ofrecian que destinaran los fondos reunidos á la fundacion de un Hospital en aquel pueblo, y contribuyendo por su parte con el donativo de doscientos pesos que les remitió para ese objeto.

Y para que sus amigos no se privaran sin duda de la satisfaccion de comer á su salud, les ofreció un almuerzo de carne con cuero al que concurrieron todos.

Mirado este acto por el lado filantrópico, honra mucho á au autor indudablemente.

Pero no es solo en esa faz que se le debe mirar, aunque el Gefe de Policia no hubiera tenido la idea de dar una leccion de dignidad á los que le ofrecieron el banquete.

Este hecho demuestra que aun existen [illegible]iudadanos que esperimentan repugnan[illegible] por esos agasajos obligados al podero[illegible]en que es de pensar que la sinceridad [illegible]á lejana.

Porqu[illegible]o se puede opinar de otra manera cu[illegible]o se ofrecen obsequios al cambio de p[illegible]ion del individuo esclusivamente.

Que el Sr. Costa sea capaz de hacer un buen Gefe de Policia no lo dudamos, ni lo duda nadie; porque todos esperamos eso de él para que la institucion reciba las mejoras posibles de su organizacion defectuosa que se agrega á la mala composicion de su personal.

Pero que se le ofrezcan banquetes porque el pueblo espera de él esas mejoras es igual á ofrecérselos por su elevacion al puesto.

Comprendemos que los amigos de un ciudadano en quien reconocen con conciencia las dotes requeridas para ser nombrado, le den esa ú atra clase de fiesta para hacer resaltar esas dotes en el interes de que sean conocidas y llamen la atencion del gobernante si no la habian llamado.

El objeto seria plausible porque se trataria de preparar la elevacion del amigo a quien se creia digno de ella.

Pero que despues de estar elevado, le salgan al paso los amigos á ofrecerle banquetes por ser quien es, y nada mas, es bien digno del proceder del Gefe de Policia en el Bragado.

Indudablemente no les ha inferido un desaire; pero hay que comprender que les ha brindado una leccion con la finura que cuadra á un caballero.

«No quiero, señores, ser objeto de «adulonerias de nadie porque me apre-«cio en lo que valgo y no me dejo ma-«rear fácilmente; pero como no soy un «grosero no rechazo el obsequio cargán-«dolo á mi costa; á la vez que les recuer-«do que ese dinero de que se despren-«den tan sin objeto, puede aplicarse al «noble de la caridad pública que bien lo «necesita».

Así se puede traducir la respuesta y el proceder del Sr. Costa en el caso del banquete que se le queria brindar por sus amigos del Bragado.

No hay duda que el Gefe de Policia de la Provincia Sr. Costa *conoce la Biblia*, pero por lo mismo conviene ser parco en demostraciones espontáneas y sin objeto con él.

Cuando sus acertados procedimientos obren las mejoras reclamadas por la Policia, lo que no dudamos conseguirá, recien será oportuno demostrarle la felicitacion popular, porque él tendra conciencia de merecerla, como la tendremos todos los ciudadanos independientes al asociarnos á manifestársela.

LITERATURA

EL ANGEL DEL HOGAR

Vedla; en la mullida cuna
tan pequeñita y tan bella,
dicen que bajó esa estrella
en un rayo de la luna.
Cariñosa y oportuna
la madre al lado se sienta
á su menor ruido atenta,
y mientras cose un vestido
con ella hablando la he oido...
y qué de cosas le cuenta!

La niña de cuando en cuando,
como si la comprendiera,
en su boquita hechicera
va sonrisa dibujando.
Asi va el tiempo pasando,
y la niña va creciendo;
el lindo boton va abriendo
la sencilla mariposa
hasta que sale orgullosa
sus ricas alas batiendo.

Si la tierna niña llora
la madre calma su llanto;
si rie, con dulce encanto,
su madre alegre le adora.
Cada instante hora por hora,
la madre le va á enseñar
virtudes con que adornar
á embellecer su pureza,
porque el árbol se endereza
cuando principia á brotar.

Si enferma la niña hermosa,
es la madre la primera
que se halla á su cabecera
constante, fiel, bondadosa;
de la mas mínima cosa
á la mayor, hay que ver
como examina ese ser
que siendo todito amor
tiene del éroe el valor
y el corazon de mujer.

Ya en medio de la amargura
privaciones sinsabores;
ya en otros tiempos mejores
llenos de gozo y ventura,
ved á la madre ¡alma pura!
á su bella hija cuidar
en este revuelto mar
cuyo único puerto es Dios...
Miradlas; cuál de las dos
es el ángel del hogar?

....

Aunque estoy léjos del suelo
donde ví la luz del dia;
aunque llora el alma mia
dos madres con desconsuelo;
bendeciré siempre el cielo,
pues mi profundo pesar
puedo un tanto mitigar
mirando á mi alrededor
unidos por el amor
los ángeles de mi hogar.

E. GIL GUTIERREZ

«Buenos Aires Literario»

SECCION ESPECIAL

INTENDENCIA MUNICIPAL

BALANCE DE CAJA

Correspondiente al mes de ENERO de 1888

Dia	Número de la Planilla		Pesos m/n	
		SALIDAS		
1	1	A Empleados Municipales sus haberes de Diciembre ppdo....	345	
2	«	« Ignacio R. Iramain escribiente del Concejo Deliberante...	30	
3	«	« Valeriano Aspitia carrero de obras públicas por id.......	30	
4	«	« Nicandro Hornos id id limpieza id......	20	
5	«	« Bautista Bidart guardian del Cementerio	25	
6	«	« Juan Casanova ordenanza del Concejo Deliberante	20	
7	«	Al Comisario de Policia para forrage....	20	
8	«	A Juan Setti cuatro dias trabajo calles públicas...........	6	
9	«	« Juan Galli cuidador de las plazas.......	35	
10	«	« Antonio Velia cuatro dias trabajo calles públicas.......	6	
11	«	Apolinario Medina carrero de limpieza....	20	
12	«	Al mismo por alquiler de su carro para id	10	
13	«	A José Maria Paez por dos animales yeguarizos para los carros de riego	62	
14	4	« Pascual Tangleri por el servicio de alumbrado de Diciembre ppdo......	136	50
15	5	« Valeriano Aspitia para la conduccion desde Buenos Aires de uno de los carros de riego...........	2	
16	6	« Rodolfo Serna por ciento diez y nueve carros de tierra para las calles públicas..	23	40
17	7	« Lorenzo Cianchetta por pasajes para la Banda de Música..	18	90
18	8	« Juan Setti por cuatro dias trabajo calles públicas	7	50
19	«	« Antonio Velia por cinco dias trabajo calles públicas	7	50
20	«	« Rafael Filpe por un telégrama al constructor de los carros de riego..........	0	41
21	10	Al Gefe de la Estacion Quilmes por pasages	1	20
22	12	A Juan Casanova su haber hasta la fecha como ordenanza del Concejo Deliberante	7	92

Concluirá

NOTICIAS

Horario de trenes

De Central à Quilmes
7 5—8 5—8 45—10 5—11 50—12—3 25—4 15—5 10—6 20—7 55—9 5
De Quilmes á Central
6 40—7 30—8 43—9 45—10 50—1 45—1 55—3—5 20—5 54—7 25—8 41

De Quilmes á La Plata
8 40—10 35—12 20—4 5—5 53—8 40
De La Plata á Quilmes
7 25—8 55—1—2 5—4 35—7 30
De Quilmes á Ensenada: 8 40—5 20
De Ensenada á Quilmes: 7 30—4 40

Nicolas E. Videla

El Intendente Municipal de Quilmes Dr. Nicolas E. Videla ha sido nombrado Director del Banco de la Provincia en La Plata, en reemplazo de! Sr. Doll que renunció.

Las relevantes prendas de Nicolas Videla que tan estimable lo han hecho ante el vecindario quilmeño como ante todos los que lo conocen, dan á su nombramiento un carácter tan honroso para el Gobierno que lo ha hecho, que como adversarios políticos de la actual situacion nos sentimos satisfechos felicitándolo por él.

Hombres como el Dr. Videla son los que necesita la prometida reaccion moralizadora de la administracion.

Sancionado

El proyecto por el que la Provincia costeará los personeros á los ciudadanos que resulten sorteados, fué sancionado sobre tablas por el Senado en su sesion del jueves.

La de Diputados lo ha pasado á una comision especial para que dictamine.

Banco Hipotecario

Por fin el Senado prestó su acuerdo pedido por el Gobierno para nombrar el nuevo Directorio del Banco Hipotecario de la Provincia, el que ha quedado compuesto así:

Presidente Dr. Julian Panelo.

Directores: Rafael Pividal, Martin Fernandez, César Gonzalez Segura, Marcelino Aravena, Zenon Videla Dorna, Saturnino Unzué, Luis Garcia, Ramon Muñoz, Silverio Lopez Osornio, Luis Saenz Peña.

Por fin los especuladores en tierras que esperaban el nombramiento de ese nuevo Directorio como los judios al Mesías prometido, se tranquilizarán y emprenderán sus campañas para obtener los cientos de miles de cédulas de las nuevas Séries autorizadas.

A votar

El jueves algunas personas se preguntaban en la Estacion Quilmes ¿donde habria elecciones? al ver en un wagon del tren que viene de La Plata á las 9 y 45 a m una compañia del batallon Guardia de Cárceles que se dirijian no sabemos para donde.

Como ha llegado á vulgarizarse un apéndice eficaz para la libertad electoral la presencia de un piquete de ese batallon, como se hizo en la Provincia para «elejir libremente» al actual Gobernador, no nos estrañó la pregunta.

No mas dudas

En posesion de datos seguros debemos avisar á los numerosos interesados en hacerse propietarios de un lotesito de terreno en el que quedará sobrante despues de agrandado el anden de la Estacion y prolongada la calle sin nombre donde se paran los carruajes, que se quedarán con las ganas, pues ese terreno será destinado á paseo y en su centro se colocará una estátua de Weelvrigth, iniciadar del pensamiento de traer el ferro-carril a Quilmes.

Se entiende que el nuevo paseo no será un *pozo* como la plaza que desaparece, pues el terreno será terraplenado á costa de la empresa del ferro-carril.

Agrimensor municipal

Por haberlo sabido recien no hemos anunciado al público que á mas del Agrimensor Silva existe el de igual clase D. Eduardo Otamendi nombrado para delinear frentes y practicar mensuras en este pueblo y partido.

Conviene al público saberlo para que tenga mayor facilidad en los trabajos que se le ocurran, pues el Agrimensor Otamendi reside en Quilmes calle Rivadavia á tres cuadras de la casa municipal hácia el rio.

Reformas

El diario titulado «El Eco de Córdoba» ha introducido en su material reformas de importancia, agrandando su formato y renovando el tipo de su impresion.

Son reformas estas que prueban la prosperidad del colega, por la que lo felicitamos.

En su número correspondiente al 9 del corriente ha obsequiado á sus lectores con el retrato del Sr. Marcos N. Juarez, hermano del Presidente de la República y Gefe de Policia de aquella Provincia.

Ha hecho su deber

El Dr. Garcia Méron ha renunciado el puesto de Fiscal del Crímen de la Provincia para que fué nombrado, por no serle posible trasladar su residencia á La Plata.

Ojalá este hecho sirviera de ejemplo á ciertos empleados de copete que necesitan de los que les ofrecen los mas humildes.

Ojo, interesados!

El Senador Hernadez ha presentado un proyecto á la Cámara de que forma parte disponiendo que las autoridades de cada localidad nombren comisiones de vecinos con el encargo de investigar y descubrir á los ciudadanos que no se hayan enrolado ó que se hagan pasar por estranjeros para eludir el deber que tienen de hacerlo.

Esos ciudadanos serán entregados al Gobierno Nacional en pago de los que deben sortearse en la Provincia ó parte de ellos hasta donde alcance su número.

Nos parece una buena idea que debe ser puesta en práctica.

No mas reñideros

Ha sido promulgada la ley que prohibe los reñideros de gallos en la Provincia.

Adios aficionados á jugar el dinero á cambio de la vida ó mutilacion de esos pobres animales destinados á tan bárbaro espectáculo.

Licitacion

No olviden los interesados que hoy se oiràn propuestas en licitacion pública por los eucaliptus y otros árboles que se van á sacar de las plazas de Quilmes.

Otra huelga

Parece que los señores cocheros no están contentos con las reformas introducidas en el Reglamento de carruajes de alquiler que se publican hoy por última vez por órden de la Intendencia.

Con ese motivo, no falta quien insinúe la conveniencia de declararse nuevamente en huelga hasta que se reforme de modo que satisfaga los deseos de los interesados.

Nos parece esto muy justo si es que los cocheros lo encuentran conveniente.

Recordando las consecuencias de la pasada, ellos sabrán.

Paró el tram way

Nos dicen que el tram-way ha suspendido su servicio por falta de caballos, á causa de que los únicos de que se servia no pueden andar en el barro de la calle.

Es claro: el tram-way carecerá de caballos mientras no mantenga perfectamente los de que haya de servirse, y carecerá de medios para mantenerlos, mientras no rel gularice su servicio de modo que sea útil al vecindario y que se pueda tener confianza en su horario respecto de las salidas y llegadas de los trenes.

El movimiento de pasajeros le daria para sostenerse bien si hiciera el servicio conveniente para el público.

Pero mientras vaya con 15 ó 20 minutos de anticipacion á la salida de cada tren, ninguno ha de querer ir á perder su tiempo en la Estacion cuando le queda sobrado para irse por sus piernas y aun aprovechar lo de otro modo.

Esos pasos

No se pueden soportar mas los pasos de la calle Rivadavia, especialmente los que cruzan de la iglesia á la Confiteria de Navarro, de esta á la tienda de Silva, de esta á la plaza y de esta á la iglesia.

Son cuatro fangales que exijen aunque sea desagotarles del fango con una pala, lo que se puede hacer con los presos que comen y viven en el cuartel á costa del dinero del Municipio.

Queriendo, se puede hacer esto sin sacrificio, y con utilidad para el vecindario.

Asunto perruno

Se dice que cuando hayan de hacerse efectivas las Patentes de perros, se mandarán recojer los que se encuentren por las calles, alojándolos en el cuartel de la Policia, y se avisará á los dueños de ellos para que los reclamen, siendo sentenciados á muerte los que no sean reclamados.

Es decir que el que quiera deshacerse de un perro y le desagrade matarlo con no sacarle patente y dejarlo andar en la calle puede desembarazarse de él

¿Costeará el importe de las Patentes de perros el trabajo de encerrarlos uno por uno y luego irlos dejando libres á medida que sus dueños los reclamen?

Mucho tememos que lo de las rejuntas de perros quede en proyecto, ó se haga tan mal que sea preferible no hacerlo.

Aunque tarde

Recien hemos obtenido la lista que publicamos de las multas del mes de Mayo·

Pascual Tangleri cuatro faroles apagados del alumbrado público	8
Antonio Barragan multa impuesta por el Juez de Paz de Florencio Varela por desórden	4
Luis Zambelli id id id id	8
Angel Molina por dos caballos sueltos	0 41
Tomas Marquez id uno id id	0 41
Alberto Acosta id id id id	0 82
Benito Cuesta id ebriedad y uso de armas	8
Victoriano Huissi por un caballo suelto	0 41
Dado Asilio por ebriedad y desórden	8
Santiago Sartori id id	4
Pedro M. Iriarte id id	4
Alejandro Mellero por id id id id	8
Suma total....$ mjn	59 05

El Pueblo

Este periódico de Chascomus ha desaparecido desde el 9 de Julio en que dió su último número de despedida.

Dice que desaparece por estar llenada su mision siendo elevado al Gobierno el candidato que él sostenia.

Hágase cumplir

Se nos han noticiado algunos procederes de ciertos cocheros que en otras ocasiones han dado lugar á quejas por cobrar precios escesivos, que continúan haciendo lo mismo.

El Reglamento debe hacerse cumplir con toda severidad, y toda persona que se crea damnificada por los precios escesivos que se le exijan, debe ocurrir á la Policia local reclamando contra el cochero que dé motivo para ello.

Si no se procede así, el Reglamento perjudicará á los que lo respeten con provecho para los esplotadores temerarios.

En la Escuela

Sabemos que se introducirán en la organizacion interna de la Escuela de varones de este pueblo algunas modificaciones que repriman eficazmente los desbordes de ciertos alumnos cuya mala conducta exijiria la atencion de los maestros esclusivamente sobre ellos si no se arbitrara un medio de contenerlos.

Todo lo que sea tendente á la mejor disciplina de los alumnos, dentro del Reglamento, lo aplaudiremos por el interes que nos inspira el posible mejoramiento de la única Escuela de varones que cuenta este pueblo.

Cuentas

En el número próximo terminaremos la publicacion de las cuentas detalladas del mes de Enero, siguiendo con las de Febrero y Marzo que las tenemos en la imprenta.

Es incómodo

Aunque cada cual haga como quiere en este pueblo, no dejaremos de hacer notar lo incómodo que es para los transeuntes que pasan por el costado de la pared de la iglesia que se está rebocando actualmente ser salpicados con pedazos de mezcla que les caen encima al desprenderse de la pared.

Eso se puede evitar con ordenar á los operarios que cubran el andámio con tablas; pero no se ha querido hacerlo ni por consideracion al barro de la calle que no permite bajarse de la vereda.

Continuamos

Hoy continuamos la publicacion de la lista de los ciudadanos que pertenecen á la Sociedad de Rescate para personeros, que suspendimos el jueves por falta de espacio:

120 Sivori Luis
121 Berazategui Domingo
122 Berazategui José Julio
123 Godoy Telmo
124 Cabello Domingo
125 Bustamante Domingo
126 Nuchí Juan
127 Sanchez Mariano
128 Apesechea Francisco
129 Parejas Sixto
130 Parejas Gervasio
131 Castro José
132 Piñero Eusebio
133 Diaz Justino
134 Landaburo Pedro
135 Cañete José Maria
136 Lara German
137 Falero Geraldo
138 Magallan Domingo
139 Silva Apolinario
140 Tejeda Manuel
141 Godoy Iuviencio
142 Marrero Santiago
143 Quiroga Benjamin
144 Córdoba Marcelino

(Continuará)

Qué suciedad!

Causa repugnancia tener que entrar al inodoro de la Estacion Central del ferro carril.

El olor insoportable que se siente y la falta de aséo en el piso siempre mojado y encharcado en sus partes donde está falto de igualdad, hacen que el que entra se ensucie el calzado y tenga que salir á airearse para que se le vaya el mal olor.

El escusado para uso de las señoras no está mucho mas aseado que este, segun creemos.

Obsérvese la atencion necesaria para el aséo de esos sitios destinados á concurrencia tan numerosa como la que tiene que servirse de ellos.

Nuevo periódico

Hemos recibido el primer número de un periódico titulado «Bahia Blanca» aparecido en el pueblo de su nombre.

Nos place saludarlo y retribuirle el canje, deseándole las mayores prosperidades.

Sin luz

El farol que hay en la vía férrea y la cruzada de la calle 3 de Febrero, vuelve á dejarse sin luz en las noches oscuras.

El jueves por la noche no la tenia.

La falta de ella espone á cualquier carruaje á chocar con una maquina que ande en cambios.

No se espere á que ocurra alguna desgracia para apreciar recien la necesidad de ese farol que debe tener luz todas las noches aunque haya luna.

Caridad

La señora de Raffo hizo una suscricion para sepultar el cadáver de una pobre anciana llamada Maria Castelar, y á su pedido la publicamos para satisfaccion de los donantes.

Verla en Solicitadas.

SOLICITADAS

Suscricion

Para velar y sepultar el cadáver de la anciana María Castelar:

F. E.	0 20
R. V.	0 20
Ana L. de Raffo	2 00
Pelegrina Faggiano	1 00
Daniel Paez	1 00
Faramiñan	1 20
Felipa Gamalera	0 05
Juan Botet	0 22
Manuel Loredo	0 50
Drake	0 20
Manuela R. de Drake	0 40
Luis Finino	0 50
M. B. Arrascaete	0 20
Pablo Nicolao	0 50
Victoriano Huissi	1 00
Julio Ithurralde	0 50
Emilio Enciso	0 20
José R. Orozo	0 20
Ana D. de Matienzo	0 50
C. H.	0 50
P. J	0 50
Ana de Lizarraga	0 50
Marcelo Loredo	0 50
Asencion Ferro	0 50
N N.	1 00
A. B	0 20
Dionisia D. de Guzman	0 30
Joaquina M. de Cuitiño	0 50
E Echenique	0 50
Luis Carboni	0 50
Francisco Lanatta	0 10
Suma....$ mjn	15 90

GASTOS

A Juan Escobar por carruaje fúnebre y uno para acompañamiento	11 00
Para gastos en el velorio y varios	4 90
Suma....$ mjn	15 90

Las licencias fueron concedidas grátis por la Intendencia y la Parroquia, lo mismo que fué hecha gratuitamente la presente publicacion.

Gacetilla

Hoy no daré fiasco, lectoras, porque tengo una bolsa llena de *cosas* para ofrecerles.

¿Bolsa dije?

¡Cómo son las muertes!

A riesgo de que la condesita de las *Cascárrias* se quiera dar por aludida por la bolsa llena de *calabazas* que le ha enviado de regalo su *pretendido* novio.

Pero no será tan mala que interprete que lo he dicho por ella, pues al contrario la compadezco mas que otros.

Y no lo digo por lo de la bolsa, sinó por el olor que dicen que dejan las calabazas al que las recibe; son como chinches del pasto ó ciertas flores con que suele adornarse la calle Rivadavia.

***

Una palabra saca otra, y así me sucede á *mí*, que hablando de una cosa se me viene otra á la punta del lápiz, como se me han venido las *flores* esas.

El vecindario *favorecido* con ellas piensa cotizarse para ofrecer al *jardinero* que produce esas *flores* un banquete.

La mesa se adornará con algunas de ellas para que el héroe de la fiesta se extasíe en su fragancia.

Es una buena idea á la que me asociaré gustoso, y ofrezco desde ya dos centavos cobre para aumentar los fondos.

***

No se refiere á la Hesperidina ni á las galletitas Bagley el verso que hago mio porque me gusta y les presento en seguida;

Tres cosas buenas

Chupa y chupa como esponja,
La monja;
Pero no conoce hartura,
El cura,
Rematando al fin el *baile*,
El fraile,
De este modo su dinero,
Pierde el mundo sin cordura,
Pues lo traga placentera
La monja, el fraile y el cura
Si puede sacarse lonja
Va la monja;
Y si la presa está du

Va el cura,
Y si es mas dura que sable
Va el fraile,
De este modo *don dinero*,
No haya miedo que se escúrra
Que alguno lo guarda entero:
La monja, el fraile ó el cura.

***

Las *cabras* andan sueltas apesar del barro de las calles que les va á formar mas cascárrias de las que guardan para deshacerse en el verano.

Hay animales dañinos pero ninguno es como las *cabras* que saltan y se trepan por todas partes para dar gusto á sus instintos naturales de hacer daño.

Ya que se ha establecido la patente de perros se debia obligar á los dueños de esos animales á ponerles bozal ó tenerlos á soga corta para que no fastídien á quien no tiene obligacíon de soportarlos.

Si fueran carnívoras, habria el medio de hacerlas comerse la carne con estricnina, librándose de sus brincos y piruetas.

Es mala plaga la raza cabruna.

***

Los y las *gorristas* siguen en su treta de leer *El Quilmero* de ojito, esto es, sin que les cueste nada.

Qué vicio tan féo y perjudicial para los periódicos que á fuerza de sacrificios de sus dueños pueden sostenerse en los pueblos de campaña.

Porque no es solo el precio miserable de la suscricion lo que le quitan los *gorristas* al *Quilmero*. Le hacen perder suscritores tambien, aburriendo al almacenero, al barbero y á todos con sus pedidos del periódico prestado antes que el dueño tenga tiempo de leerlo

Gentes mezquinas, si al menos tuvieran la delicadeza de aparentar indiferencia por el periódico de acuerdo con su egoismo. serian solos ellos los que le negarian su ayuda.

Pero es que en su tezon de pedirlo prestado á los que lo pagan, concluyen por cansarlo con su cargosidad hasta que aquel deja de ser suscritor y se hace *gorrista* como ellos.

Si me fuera propuesto elejir entre estas dos plagas—las *cabras* y los *gorristas*—quizá me veria perplejo, pues si las primeras son insoportables con sus piruetas y otras *gracias*, los segundos son perjudiciales en grado superlativo.

Si yo tuviera enemígos pediria por ellos que se vieran siempre libres de *cabras* y de *gorristas* porque su contacto es mas dañoso que la fiebre amarilla ó la peste negra.

***

Con el uso de la patente de los señores perros, se ven cosas curiosas.

Los hay que llevan la chapita atada al cuello con una cinta ó tira que vista en otra parte seria confundible con una *liga*.

Hay otros que sus dueños llevan la chapita en el bolsillo, como si pensaran que pueden ser ellos tomados por perros.

Pero los que demuestran mejor tino son los que les ponen collar á sus canes, y en este colocan la chapita clavada ó cosida para asegurarla.

Sería largo enumerar la coleccion de collares que se puede hacer; pero no cometeré la ingratitud de no mencionar el que lo he visto á un perro muy *sério* que andaba por la calle 9 de Julio y Brown.

Es de cuero con clavos amarillos y tan ancho que parece *estola*. El portador anda con el pescuezo tiezo como esos dandys que usan el cuello de la camisa del alto de 10 centímetros aunque se den tortura.

***

Baco ya no se quiere llamar por su nombre, y se ha propuesto hacer lo posible para merecer otro menos *espresivo*.

Pero este es un error: hay honra en llamarse como uno de los Dioses de la mitología; *Baco* era el Dios de los borrachos......

No cometerán semejante chambonada *Cucala, Tetaloide, Gollete, Judas de la Roña*, ni otros de los varios lobos cèlebres que yo conozco.

Y *Cucala* menos que todos, pues está que no cabe en el pellejo de ancho al verse convertido en el gefe de los locos y haber alcanzabo el *honor de loco mayor*.

Es verdad que no conviene descuidarse con él, porque puede írsele la *chaveta* en el momento menos pensado y hacer alguna barbaridad.

Sobre que de orígen dicen que es capaz de ellas......

Se me ha propuesto el pensamiento de vestirlo de *general* y exhibirlo en la plaza en las fiestas del 8 de Diciembre.

Me parece buena la idea y la apoyo. Magnífico estará *Cucala* disfrazado de *general.*

Pique

AVISOS

INTENDENCIA MUNICIPAL

LICITACION

El Domingo 15 del corriente á las 10 a m se recibirán propuestas verbales en la Intendencia Municipal para la compra de los eucaliptus y otras plantas de todas las plazas públicas.

Las condiciones bajo los cuales se verifica la venta, las encontrarán los interesados en la Secretaria de la Intendencia.

Quilmes, Julio 8 de 1888

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
15—16 Secretario

CONTRIBUCION DIRECTA
Y PATENTES

Por resolucion superior, se ha fijado el 15 del próximo mes de Agosto, como último plazo para el pago de estos impuestos.

11—25 VALUADOR

INTENDENCIA MUNICIPAL

Modificacion á la Ordenanza de fecha 30 de Mayo sobre carruajes de alquiler.

Quilmes, Junio 25 de 1888

Señor Presidente:

La comision que suscribe aconseja las siguientas modificaciones y ampliaciones á la ordenanza sancionada por este Concejo en sesion de fecha 27 de Mayo ppdo. El inciso segundo del artículo primero en la siguiente forma. El nombre y filiacion de cada conductor por quien se responsabilizará á los efectos del presente reglamento.

El art. 2° en esta forma Los carruajes podrán estacionarse en una sola fila á los costados de las plazas del pueblo y en la Estacion del Ferro-Carril á la llegada y salida de los trenes. No podran estacionarse en las calles, sinó cuando estén ocupados, pudiendo hacerlo hasta dos carruages frente á las cocherias ó domicilios de los empresarios.

Los carruajes en las paradas deberán estar trabados. Los que faltaren á estas disposiciones pagarán una multa de 2 posos m\[n.

El artículo 4° modificarlo en la forma siguiente: En los carruajes de alquiler no se podrán conducir enfermos de enfermedades contajiosas, ni cadáveres al Cementerio. El que lo hiciese pagará una multa de veinte pesos m\[n y desinfectará el carruaje, no pudiendo hacer uso de él sinó despues de pasado un mes.

El artículo 10 suprimirlo, quedando el 11 en esta forma: Los carruajes que se sitúen en los puntos fijados por este Reglamento se alquilarán por hora ó por viaje, sujetándose á la siguiente tarifa:

1° Dentro de la traza del pueblo un peso por hora y veinte y cinco centavos por cada cuarto de hora subsiguiente.

2° Fuera de la traza del pueblo un peso y cincuenta centavos por hora y cuarenta centavos por cada cuarto de hora subsiguiente.

3° Por viaje un peso m\[n. entendiéndose por este la ocupacion de él en un trayecto que no esceda de cinco kilómetros del punto de partida.

4° Dentro de la traza del pueblo, se cobrará veinte centavos por persona.

El artículo 12 modificarlo en la siguiente forma: El precio fijado en la tarifa se cobrará cuando haga buen tiempo, aumentándose cuando el servicio se haga en tiempo de lluvia en la proporcion siguiente: Por la primera hora dentro de la traza del pueblo un peso y cincuenta centavos m\[n. Fuera de la traza del pueblo dos pesos m\[n. Cada cuarto de hora subsiguiente cuarenta y cincuenta centavos respectivamente. Por viaje un peso y cincuenta centavos m\[n y por persona dentro de la traza del pueblo treinta centavos m\[n; y finalmente, suprimir el artículo 21.

A. OTAMENDI—JOSE ISIDORO PACHECO

Quilmes, Junio 27 de 1888

Por resolucion del Concejo en sesion de la fecha, apruébanse las modificaciones y ampliaciones aconsejadas por la Comision de Hacienda, y pase á la Intendencia á los efectos consiguientes.

FELIPE M. AMOEDO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

Quilmes, Julio 5 de 1888

Cúmplase y publíquese

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
15—16 Secretario

Ferro-Carril de Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

EN COMBINACION CON LOS FERRO-CARRILES DE LA PROVINCIA (LINEA A LA PLATA)

Desde el **1 de Mayo de 1888**, inclusive, y hasta otro aviso el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA										TARDE												
F.C.E.				∽			∽ Primera Clase solamente		∽	Tren Mixto				∽									
Central	6 25	7 5	7 40	8 5	8 45	9 45	10 5	10 50	11 50	12 0	1 0	1 55	3 0	3 25	4 15	4 55	5 10	6 0	6 20	7 10	7 55	8 25	9 5
Venezuela	6 28	7 8	7 43	..	8 48	9 48	..	10 53	..	12 3	1 3	1 58	3 3	..	4 18	..	..	6 3	6 23	7 13	..	8 28	9 8
Casa Amarilla	6 31	7 11	7 46	..	8 51	9 51	..	10 56	..	12 6	1 6	2 1	3 6	..	4 22	5 0	..	6 6	6 26	7 16	..	8 31	9 11
General Brown	6 37	7 17	7 52	8 12	8 57	9 57	..	11 2	..	12 12	1 12	2 5	3 12	3 33	4 28	5 5	5 17	6 12	6 32	7 22	8 2	8 37	9 17
Boca	6 42	7 22	7 57	..	9 2	10 2	..	11 7	..	12 17	1 17	2 10	3 17	..	4 33	5 10	..	6 17	..	7 27	..	..	..
Barraca de Peña	6 41	7 21	..	..	9 1	..	..	..	..	12 16	..	..	..	..	4 34	5 8	..	..	6 36	..	..	..	9 21
Tres Esquinas	6 45	7 25	..	8 18	9 5	..	..	..	..	12 20	..	..	..	3 38	4 39	5 11	5 23	..	6 39	..	8 8	..	9 25
F.C.S.																							
Barracas al Norte	6 50	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 16	..	..	..	..	..	..	..
F.C.E.																							
Puente Barracas	..	7 30	..	..	9 11	..	..	..	..	12 28	..	..	..	..	4 45	..	..	..	6 43	..	..	..	9 30
Iglesia Barracas	..	7 36	..	..	9 16	..	..	..	..	12 33	..	..	..	..	4 50	..	..	..	6 48	..	v	..	9 35
General Mitre	..	7 45	..	..	v	..	..	..	..	v	..	..	..	..	v	..	5 32	..	6 53	..	v	..	v
Bernal	..	7 55	..	..	9 30	..	..	..	..	12 50	..	..	..	..	5 9	..	5 42	..	7 5	..	v	..	9 50
Quilmes *llegada*	..	8 2	..	..	9 35	..	..	..	..	12 58	..	..	..	..	5 15	..	5 48	..	7 10	..	8 35	..	9 55
Id *salida*	..	8 7	..	8 40	..	..	10 35	..	12 20	1 5	..	..	..	4 5	5 20	..	5 53	..	..	..	8 40	..	..
Berazategui	..	8 24	..	..	..	..	..	..	..	1 17	..	..	..	..	5 32	..	v	..	..	..	v	..	..
Godoy	..	v	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	v	..	v	..	..	..	v	..	..
Conchitas	..	8 38	..	..	..	..	..	..	..	1 32	..	..	..	..	5 43	..	v	..	..	..	v	..	..
Pereira *llegada*	..	8 55	..	9 5	..	..	..	..	..	1 45	..	..	..	..	5 55	..	6 30	..	..	..	9 15	..	..
Id *salida*	..	..	..	9 10	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 0	..	6 35	..	..	..	9 20	..	..
F.C.O.																							
Empalme Pereira	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 40	..	..	..	9 25	..	..
Ringuelet	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..
Tolosa	..	..	..	9 27	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 55	..	..	..	9 40	..	..
La Plata	..	..	..	9 35	..	..	11 20	..	1 5	..	..	..	..	4 50	..	..	7 5	..	..	..	9 50	..	..
F.C.E.																							
Punta Lara	..	..	..	9 25	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 15	..	..	..	..	..	..	..	..
Ensenada	..	..	..	9 35	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	6 25	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA									TARDE												
F.C.E.							∽					∽	Tren Mixto	∽				∽ Primera Clase solamente				
Ensenada	..	..	..	..	7 30	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 40	..	..	..
Punta Lara	..	..	..	..	7 40	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	4 50	..	..	..
F.C.O.																						
La Plata	..	..	..	..	7 25	..	8 55	..	..	..	..	1 0	..	2 5	..	..	..	4 35	..	..	..	7 30
Tolosa	..	..	..	..	7 35	..	..	..	..	..	..	..	..	2 13	..	..	..	..	..	..	..	7 40
Ringuelet	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v
Empalme Pereira	..	..	..	..	7 50	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7 55
F.C.E.																						
Pereira *llegada*	..	..	..	..	7 55	..	..	..	..	..	..	..	..	2 28	..	..	..	..	5 5	..	..	8 0
Id *salida*	..	..	..	..	8 0	..	..	..	..	..	..	..	..	2 33	..	..	..	..	5 10	..	..	8 5
Conchitas	..	..	..	..	8 12	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 22	..	..	v
Godoy	..	..	..	..	v	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	v	..	..	v
Berazategui	..	..	..	..	8 24	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 32	..	..	v
Quilmes *llegada*	..	..	..	..	8 38	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	5 45	..	..	8 33
Id *salida*	..	..	6 40	7 30	8 43	..	9 45	..	10 50	..	..	..	1 55	3 0	..	..	..	5 20	5 54	..	7 25	8 41
Bernal	..	..	6 45	7 35	8 48	..	..	..	10 55	..	..	1 45	2 0	3 5	..	..	..	..	6 0	..	7 30	v
General Mitre	..	..	v	7 45	..	..	..	..	v	..	..	..	v	..	..	..	..	..	v	..	7 40	v
Iglesia Barracas	..	..	6 58	7 51	9 4	..	..	..	11 11	..	..	..	2 17	..	..	..	..	..	6 16	..	7 46	v
Puente Barracas	..	..	7 3	7 56	..	..	..	..	11 16	..	..	..	2 22	..	..	..	..	..	6 20	..	7 50	..
F.C.S.																						
Barracas al Norte	..	..	..	..	..	9 20	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	7 15	..	..
F.C.E.																						
Tres Esquinas	..	..	7 7	8 1	9 12	9 25	10 5	..	11 21	..	..	..	2 28	3 25	..	..	..	..	6 24	7 20	7 54	9 11
Barraca de Peña	..	..	7 10	8 5	..	v	..	..	11 24	..	..	..	2 32	..	..	..	..	..	6 28	7 23	7 58	..
Boca	..	6 3	7 10	8 5	..	9 27	..	10 18	11 23	12 33	1 23	..	2 33	..	3 43	4 37	5 18	..	6 28	..	..	..
General Brown	5 50	6 8	7 17	8 10	9 18	9 32	10 12	10 23	11 28	12 38	1 28	..	2 38	3 32	3 48	4 42	5 23	..	6 32	7 26	8 2	9 17
Casa Amarilla	5 54	6 14	7 24	8 17	..	..	..	10 29	11 34	12 44	1 34	..	2 44	..	3 54	..	5 29	..	6 39	7 31	8 8	..
Venezuela	5 57	6 17	7 27	8 21	..	..	..	10 32	11 37	12 47	1 37	..	2 47	..	3 57	..	5 32	..	6 45	7 35	8 11	..
Central	6 0	6 20	7 30	8 25	9 25	9 40	10 20	10 35	11 40	12 50	1 40	2 15	2 50	3 40	4 0	4 50	5 35	5 50	6 50	7 40	8 15	9 25

∽ Trenes rápidos.—Para más informes véase los horarios de la Empresa.

ORDENANZA SOBRE CERCOS

Quilmes, Febrero 21 de 1888

Señor Intendente Municipal Dr. D. Nicolás E. Videla

Elevo á vd. á los efectos de su promulgacion, la ordenanza sobre cercos, sancionada por el Concejo que presido en sesion de fecha 26 de Enero ppdo.

Saluda á vd. atentamente

JOSE ISIDORO PACHECO

Antonio Barrera
Secretario

Art. 1° Todos los propietarios ó encargados de fincas ó terrenos dentro de la traza de los solares del Pueblo están obligados á cerrar sus propiedades en la parte que lindan con la vía pública, dentro de seis meses de la promulgacion de esta ordenanza, de la siguiente manera:

1° En las calles Rivadavia y General Mitre con edificios, paredes de ladrillo ó verja de hierro.

2° En el perímero comprendido entre las calles 9 de Julio, General Garibaldi, 11 de Setiembre y Príngles, con edificios, paredes de ladrillo, verjas de hierro, verjas de madera ó tejido de alambre.

3° En los restante del Pueblo y quintas sobre las barrancas, con los mismos materiales ante dicho ó cercos de alambre.

Art. 2° Es prohibido plantar en los cercos que limitan la calle plantas ó árboles que la invadan estorbando el tránsito por las veredas. Los actuales cercos vivos deberán ser arrancados en el mismo plazo fijado para la construccion de cercos.

Se podrán poner árboles de sombra ó plantas de adorno en el cordon de la vereda con el prévio permiso de la Intendencia.

Art. 3° Es igualmente prohibido construir zanjas sobre la vía en los solares y quintas indicadas en esta ordenanza.

Art. 4° Los propietarios encargados ó constructores de cercos deberán préviamente solicitar de la Intendencia el permiso necesario para la obra ó cerco que quieran construir, quien se lo concederá prévia la delineacion pericial con arreglo al plano aprobado.

Art. 5° Los ángulos de las esquinas de manzanas tanto en los edificios como en los cercos y veredas serán ochavados.

Art. 6° Los infractores al inciso 1° del artículo 1° pagarán una multa de cincuenta (50) pesos m\[n.

Los que infrinjan el inciso 2° del mismo artículo pagarán una multa de treinta (30) pesos y de veinte (20) pesos los que infrinjan el tercer inciso. Incurriendo en la misma multa, por cada dos meses que pasaren sin construir los cercos.

Si despues de tres multas no los hubieran construido, serán hechos por la Intendedcia y por cuenta de los propietarios.

Los que infrinjan los artículos 2° y 3° pagarán una multa de veinte y cinco (25) pesos y se procederá por la Intendencia y por cuenta del propietario á dejar los cercos con arreglo á la presente ordenanza,

Los que infrinjieren el artículo 4° pagarán una multa de cincuenta (50) pesos, pagando ademas los derechos que les correspondieren.

Art. 7° Para el pago de las multas ó de las obras que la Intendencia ejecutare con arreglo á esta ordenanza, en el caso que el propietario lo rehusare, la Intendencia procederá al embargo de alquileres hasta la chancelacion de la deuda y sus intereses. Si no produjera alquileres ó fueran insuficientes procederá á la venta con arreglo á derecho de una fraccion suficiente para el pago.

Art. 8° Si la propiedad á ejecutar se hallare en litigio ó perteneciendo á algun concurso ó testamentaria, la Intendencia recabará del Juez correspondiente el pago de lo que se adeudase con sujecion á la presente ordenanza y al arancel vigente.

Art. 9° Comuníquese etc. etc.

Quilmes, Enero 26 de 1888

JOSE ISIDORO PACHECO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

Quilmes, Febrero 24 de 1888

Cúmplase y publíquese

NICOLÁS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
10 Secretario

INTENDENCIA MUNICIPAL

VACUNA

Por resolucion del Sr. Intendente, se hace saber al vecindario que desde la fecha, y en los dias Domingos y festivos de 12 m á 2 p m se administrará la vacuna á los niños del partido, en el local de la Secretaria de la Intendencia.

Quilmes, Mayo 31 de 1888

Roque T. Villa
01—16 Secretario

Paraisos de adorno

Se ofrecen en la chacra de Carlos Clak paraisos para adorno desde 2 á 4 años, de dos á cuatro metros de alto.

Los que necesiten pueden recibirlos en la chacra ó en la Estacion Quilmes del Ferro-Carril, á precios módicos. 00 17

LA UNIVERSAL

Tienda de Novedades

Y

CONFECCIONES

Perù 210 g 212 esquina Belgrano

BUENOS AIRES

En esta antigua y acreditada casa se ha recibido un inmenso surtido en confecciones para señoras y niñas como ser, tapados, vestidos, saquitos, redingotes y batones de última novedad, como así mismo terciopelos, felpas, sederias y toda clase de géneros para la estacion.

PRECIOS MÓDICOS

Nota—Se confeccionan vestidos y tapados en 24 horas.

LA UNIVERSAL

PERÚ *210* Y *212* ESQUINA BELGRANO

BUENOS AIRES

m 14 vjl 31

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de

HÍGADO DE BACALAO

CON

Hipofosfitos de Cal y de Soda.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Combina, de una manera sabrosa y agradable, las propiedades nutritivas y medicinales del Aceite de HIGADO de BACALAO y las virtudes tónicas y reconstituyentes de los Hipofosfitos, y, con su uso, se obtienen simultáneamente, los efectos de estos dos valiosos y bien conocidos remedios. Es, además, bien tolerada y asimilada por los estómagos mas delicados y no causa náusea ni diarrea, como muchas veces acontece con el uso del simple aceite.

Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Bronquitis.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrófula.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.

Ningun remedio hasta el dia descubierto cura las enfermedades consuntivas, tanto de los niños, como de los adultos, las afecciones del pecho y aparato respiratorio, ó restablece los débiles, anémicos y escrofulosos, con tanta rapidez como la EMULSION DE SCOTT.

En venta en las principales Droguerias y Boticas

SCOTT & BOWNE. Químicos, Nueva York.

Alejandro Maistre

CERCOS DE ALAMBRE TEJIDO

Se ofrece á las personas que quieran cercar terrenos con alambre tejido.

Este cerco, el mas durable y vistoso se dá, colocado y cargando con gasto de postes, tornillos y demas accesorios el metro cuadrado desde un peso hasta cualquier precio segun se quiera la clase.

El cerco de un peso el metro cuadrado es de malla regular y postes de urunday, quebracho ó lapacho, como las que hay colocados en varias casas de Quilmes.

Ocurrir á EL QUILMERO en Quilmes ó á la calle Artes No. 56 en Buenos Aires.

92

E. CARTES Y BRETON

CORREDOR Y COMISIONISTA

Compra y vende casas y terrenos en la Capital Federal y en La Plata; compra y vende campos en cualquier punto de la República; compra cupones de cédulas hipotecarias provinciales, y su encarga de la cobranza de ellos, asi como del arreglo de libretas hipotecarias; presta dinero en hipoteca y con pacto de retroventa sobre casas y terrenos en la capital Nacional y campos en cualquier punto de la República, al uno, uno y cuarto y uno y medio por ciento de interés; se encarga de descuentos en el Banco Hipotecario de la Provincia, y remates de tierras y mercaderias en general.

ESCRITORIO

Buenos Aires — La Plata
Bolsa de Comercio — Calle 46 No. 11

02- -16 Teléfono 22

TALLER DE CARPITERIA

Albañileria y dibujos de todas clases

DE

JUAN T. HERBET, BRACCO Y Cª

Especialidad en techos y galpones
Se hacen escaleras de todas clases

Calle 61 entre 2 y 3—La Plata

Comisionado en Quilmes Domingo Iparraguirre

98

TALLER DE PLATERIA

Y JOYERIA

DEL PROGRESO

CALLE GENERAL MITRE----QUILMES

FRENTE Á LA IGLESIA

En este establecimiento se hacen obras nuevas y composturas de todas clases en el ramo de plateria y joyeria, con prontitud y baratura de precios.

Se componen relojes de bolsillo y de pared, garantiéndose la compostura.

Los precios son un 20 por ciento mas baratos que en la Capital, porque los gastos de alquiler é impuestos no son tan elevados como allí.

En joyas para el uso de señoras y caballeros tambien hay gran rebaja de precios.

Se hacen reliquias.

a13-v12o

Aradores

Se necesitan hombres que sepan arar tierra para empleados en un establecimiento de campo en la línea del ferro carril del Sud.

Los que se hallen en condiciones pueden ocurrir á esta oficina para establecer bases y demas en caso de arreglarse.

05

Carne barata

Se vende carne de rica clase á 10 centavos el kilo en los carros repartidores y en el puesto de Juan Francisco Tejeda en el Mercado—Quilmes.

74

INTENDENCIA MUNICIPAL

Quilmes, Abril 17 de 1888

Señor Intendente Municipal Dr. D. Nicolás E. Videla

Elevo á vd. á los efectos de su promulgacion las Ordenanzas sancionadas por el Concejo que presido en sesion de fecha 10 del corriente.

Al mismo tiempo comunico á vd. que el Concejo en sesion de la misma fecha, ha resuelto sea suprimido el cobro de 20 centavos que hace esa Intendencia por las chapas de las Patentes de rodados.

Saludo á vd atentamente

JOSE ISIDORO PACHECO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

ORDENANZA

Sobre establecimientos insalubres y peligrosos

Art. 1º.—No podrán establecerse saladeros, graserias, chancherias, velerias, jabonerias, curtidurias, almidonerias, destilerias, depósitos de huesos y trapos, fosforerias, fábricas de mistos y pirotécnicas, establecimientos á vapor con fuerza de *veinte caballos*, ni de los declarados insalubres ó peligrosos, sinó á mas de mil quinientos metros de las calles de circunvalacion del pueblo; debiendo plantearse en terrenos altos espaciosos y ventilados y con prévio permiso de la Municipalidad.

Artículo 2º.—Los establecimientos espresados en el artículo anterior, deberán convertir sus resíduos en inofensivos á la salud, valiéndose para el efecto de los procedimientos aconsejados por los últimos adelantos de la ciencia.

Artículo 3º.—Los establecimientos peligrosos como fosforerias, fábricas de mistos etc, emplearán los aparatos necesarios para evitar esplosiones.

Artículo 4º.—Los contraventores á esta ordenanza serán penados con una multa de doscientos pesos moneda nacional, y no podrán hacer funcionar sus establecimientos sin antes ponerlos en las condiciones requeridas.

Artículo 5º.—Publíquese etc.

JOSE ISIDORO PACHECO
Presidente

Antonio Barrera
Secretario

Quilmes, Abril 24 de 1888

Cúmplase y publíquese

NICOLAS E. VIDELA
Intendente

Roque T. Villa
Secretario

95—16

LOS TRES PEPES

A LA GRAN

TIENDA, ALMACEN Y SASTRERIA

DEL SOL

de MENDEZ Y GONZALEZ

QUILMES

PRIMAVERA Y VERANO

SEDERIAS

Rasos, moiré, escoses de fantasia, pequines, brocatto, géneros de fantasia para vestidos, muselinas de la india, satiné, catistas, cambray.

CONFECCIONES

Tapados, Batones, vestidos, para señoras niños y niñas. Especialidad en ropa blanca de señora, tiras bordadas, puntillas blancas, cremas y de colores.

BONETERIA

Corsets, abanicos, paraguas, sombrillas

MERCERIA EN GENERAL

Cintas, tules, gasa, flores, encajes, aplicaciones, guantes, sombreros, gorras, prendedores orquillas de novedad etc etc. Surtido completo en géneros blancos de hilo y algodon.

ZAPATERIA

Calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas.

PERFUMERIA

Perfumes de las mejores marcas. Estractos, aguas, polvos, jabones, polveras, cajas de fantasia para regalo y muchísimo mas.

ROPERIA

Trajes completos desde 7 pesos m[n hasta 20 pesos m[n, pantalones de casimir desde 1,60 hasta 7 pesos m[n

SASTRERIA

Llamamos la atencion del público en general.
Casimires liso, labrado, diagonal, los colores mas modernos y de fantasia.
Trajes completos desde 15 hasta 25 pesos moneda nacional
Trajes de Jaquet desde 20 hasta 50 pesos moneda nacional
Trajes de Levita desde 40 hasta 80 pesos moneda nacional
Pantalones desde 4 á 10 pesos moneda nacional

ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

Comestibles en general. Conservas y especialidades esclusiva á nuestra casa.
Vinos, omitimos todo detalle é invitamos á los intelijentes: BAZAR, FERRETERIA.
Se remite á domicilio cualquier pedido. Reparto diario á las familias.
Panteléfono número 6916.

SUCURSAL

La Plata: calle 51 entre 7 y 8

MENDEZ Y GONZALEZ

GRAN SASTRERIA

LA UNION

de CARLOS FACCINETTI

CALLE RIVADAVIA 83---QUILMES

Se ha recibido el nuevo surtido para la Estacion de Invierno

Se ha recibido un gran surtido de Montañác, negro, azul, marron y aceituna. Igual gusto de Astracan del mas fino. Ratina de todos gustos.

PANTALONES variedad de gustos esquisitos y de los mas finos y elegantes.

DIAGONALES lisos, negro, azul, gris y cuantos gustos se busquen, todos de primera clase.

Gran surtido de CHALECOS DE FANTASIÍA de casimir de gustos elegantes

GÉNEROS FINOS para levita, jaquet, saco.

ALTA NOVEDAD en géneros para pantalones y trajes completos.

CORBATAS riquísimas de todos los gustos que se busquen.

Se hacen TRAJES ESPECIALES con brevedad y perfeccion.

La casa es servida por las principales introductoras de la Capital Nacional.

A LA GRAN SASTRERIA LA UNION

QUINTA LA MATERNA

de ROBERTO N. CLARK

Pavos gordos á eleccion á 4 pesos uno.

Pichones (palomas) á eleccion 20 centavos el par.

Leña de paraiso en rama 1.50 peso m[n por peso á domicilio.

Leña de paraiso en astilla (madura) á 4 pesos m[n carrada á domicilio.

Leña de durazno en rama (muy fuerte) á 1 50 peso m[n por peso á domicilio.

Ordenes á la oficina del «Quilmero» ó al señor Weber gefe de la Estacion, serán atendidos con prontitud. 61—69

Nuevo surtido

Carteras para Escuela á 80 centavos
Pizarras cuadriculadas á 16 y 20
Prensas de hierro para llevar los libros á 5[illegible]
Gomas doble uso 15 c
Id sencillas negras 5 c
Escuadras para dibujo
Reglas centimétricas para id
Cuadernos de dibujo con muest[illegible] parte sin técait 1, 2, 3 y 4 á 15 c cada uno
Cortaplumas finas 40 c.

LIBRERIA EN [illegible] QUILMERO

[illegible]LMES